



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 54

V LEGISLATURA

26 DE OCTUBRE DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración](#) institucional de condena del asesinato del doctor D. Antonio Muñoz Cariñano.

(pág. 1899)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 179](#), sobre elaboración de la ley de creación de la comisión de Administración local de la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-6208).

(pág. 1899)

[Moción 180](#), sobre creación de una comisión parlamentaria especial para el control de la inflación, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (V-6209).

(pág. 1899)

[Moción 181](#), sobre elaboración de una ley de parejas de hecho, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-6210).

(pág. 1900)

[Moción 182](#), sobre dotación del Servicio de Información al Consumidor mediante la creación de oficinas de información descentralizadas en todos los municipios de la Región de menos de 10.000 habitantes, formulada por D.^a Asunción Candel del Castillo, del G.P. Popular, (V-6226).

(pág. 1900)

[Moción 183](#), sobre traslado de la empresa Potasas y Derivados, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, (V-6227).

(pág. 1901)

b) Para debate en Comisión

[Moción 131](#), sobre solicitud del servicio sanitario del 061 para la comarca de Río Mula, formulada por D. Juan Fernández Montoya y D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-6211).

(pág. 1902)

[Moción 132](#), sobre construcción de un pabellón deportivo en Campos del Río, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-6212).

(pág. 1902)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 108](#), sobre razones por las que el Gobierno regional no ha recurrido la constitucionalidad del Real Decreto-ley 6/2000, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-6213).

(pág. 1903)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1098 a 1101.

(pág. 1903)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 1046, 1047, 1048, 935, 970 y 995.

(pág. 1903)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de iniciativas.

(pág. 1904)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 1904)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, “Declaración institucional de condena del asesinato del doctor D. Antonio Muñoz Cariñano”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 18 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA
DEL ASESINATO DEL DOCTOR D. ANTONIO
MUÑOZ CARIÑANO.**

La banda terrorista ETA ha vuelto a cometer un asesinato. Con premeditación y alevosía ha matado al médico Antonio Muñoz Cariñano.

La Asamblea Regional, una vez más, condena rotundamente el atentado.

Nuestro sentimiento como representantes del pueblo de la Región de Murcia es de total unidad frente a la banda asesina.

Nuestra confianza y convicción están en que la democracia, el Estado de derecho, con los medios a su alcance, aplicados con perseverancia, acabarán venciendo a los terroristas.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 179 a 183, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 25 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 179, SOBRE ELABORACIÓN DE LA LEY

**DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA REGIÓN DE
MURCIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO
ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-
6208).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre elaboración de la ley de creación de la comisión de Administración local de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: El artículo 58 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local faculta a las comunidades autónomas para crear, mediante norma con rango de ley, órganos de carácter deliberante y consultivo para articular la colaboración de la Administración de la Comunidad con las entidades locales.

Un órgano deliberante de esta naturaleza, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, puede atender adecuadamente las necesidades de coordinación con las administraciones locales, posibilitando así fórmulas de cooperación entre la Administración autonómica y la local, consiguiéndose un incremento de la participación de los entes municipales en lo relativo a los asuntos en los que aparezcan implicados intereses locales, tales como anteproyectos de ley y proyectos de reglamento, que afectan al régimen local, propuesta de medidas sobre la situación económico-financiera de los ayuntamientos; propuesta sobre transferencia de recursos y asignación de delegación de competencias a las entidades locales; creación, modificación o supresión de comarcas y áreas metropolitanas, etcétera.

Por ello, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore la ley de creación de la comisión de Administración local de la Región de Murcia, cuya función esencial sea el estudio y sugerencias en relación con las cuestiones que afecten al ejercicio coordinado de las competencias de las administraciones integrantes y a la cooperación entre la Administración regional y los entes locales.

Cartagena, 11 de octubre de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO,
Francisco Abellán Martínez

**MOCIÓN 180, SOBRE CREACIÓN DE UNA
COMISIÓN PARLAMENTARIA ESPECIAL PARA EL
CONTROL DE LA INFLACIÓN, FORMULADA POR**

D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6209).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre creación de una comisión parlamentaria especial para el control de la inflación.

Uno de los problemas más importantes de la economía de la Región de Murcia es que presenta una de las tasas de inflación más altas de la economía española y muy por encima de la media de la Unión Europea. El problema se agravaría si este diferencial de inflación persiste en un periodo de tiempo largo, haciendo que la situación, desde el punto de vista de la competitividad de nuestras empresas, pueda ser irreversible.

La pérdida de competitividad de las empresas murcianas no es el único inconveniente de tener un diferencial de inflación tan alto. Y es que los pensionistas, trabajadores y funcionarios murcianos, que tienen una remuneración de las más bajas de España, van a seguir perdiendo poder adquisitivo con relación al resto de españoles. Por ello se hace muy difícil, con las actuales diferencias de inflación, que haya convergencia con el resto del Estado en materia de salarios reales.

Desde esta perspectiva, y para contribuir a la solución de este grave problema, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una comisión especial para el control de la inflación, con los siguientes objetivos:

Estudiar y analizar por qué la tasa de inflación es más alta en la Región de Murcia que en la media de España y de la Unión Europea.

2. Proponer un conjunto de medidas al Gobierno regional para eliminar el mencionado diferencial de inflación.

Cartagena, 18 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

MOCIÓN 181, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY DE PAREJAS DE HECHO, FORMULADA POR D.ª EVA MARÍA CÁNOVAS SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6210).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Eva Mª Cánovas Sánchez, diputada del grupo

parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de una ley de parejas de hecho.

Exposición de motivos: Actualmente, la convivencia estable entre dos personas, con independencia de su orientación sexual, es una realidad de nuestra sociedad aceptada casi en su totalidad con normalidad. Por ello, es imprescindible que no permanezcan al margen de la cobertura jurídica y tengan una regulación que dé respuesta a esta problemática que sea reflejo de una situación que, siendo distinta al matrimonio, debe quedar encuadrada en lo que entendemos por familia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore y tramite urgentemente una ley de parejas de hecho, que garantice el principio de igualdad de todos los murcianos, independientemente del tipo de unión familiar por el que opten.

Cartagena, 11 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- LA DIPUTADA,
Eva María Cánovas Sánchez

MOCIÓN 182, SOBRE DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR MEDIANTE LA CREACIÓN DE OFICINAS DE INFORMACIÓN DESCENTRALIZADAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MENOS DE 10.000 HABITANTES, FORMULADA POR D.ª ASUNCIÓN CANDEL DEL CASTILLO, DEL G.P. POPULAR, (V-6226).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción Candel del Castillo, diputada regional del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción para dotar del Servicio de Información al Consumidor, mediante la creación de oficinas de información descentralizadas, a todos los municipios de la Región de menos de 10.000 habitantes.

La información está conceptuada por nuestro ordenamiento como un derecho básico y fundamental de los consumidores, y se instrumentaliza fundamentalmente mediante la existencia de Oficinas de Información al Consumidor (OMIC).

Las OMIC existentes en los distintos municipios de la Región son el medio idóneo a través del cual se

plasma en la práctica este derecho básico, puesto que un servicio de estas características es indudable que debe prestarse por la Administración más cercana al ciudadano.

Si bien la creación y mantenimiento de las OMIC es competencia municipal, desde el año 1981, la Administración regional ha colaborado aportando un constante apoyo técnico y económico complementario a los ayuntamientos con OMIC, en una política activa y decidida de fomento de creación de estas oficinas.

Así, la Región de Murcia cuenta, actualmente, con una red de OMIC presentes en veintiséis ayuntamientos y una mancomunidad de cuatro municipios, que hacen un total de treinta municipios, lo que supone 1.041.800 habitantes, el 93,42% de la población regional, estando en la actualidad pendiente la creación de una OMIC en el municipio de Bullas que, con 10.163 habitantes, incrementaría el porcentaje regional al 94,8%.

Dando un paso más en la defensa y protección de los derechos de los consumidores y usuarios, y continuando con esa política activa y decidida de fomento de las OMIC, resulta conveniente, a fin de acercar al ciudadano los mecanismos necesarios para la defensa de los consumidores, dotar del servicio efectivo de información al consumidor a través de las oficinas del consumidor descentralizadas en los municipios de menos de 10.000 habitantes y que carecen de OMIC.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario Popular presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dotar del servicio efectivo de información al consumidor a través de oficinas del consumidor descentralizadas, a los municipios de menos de 10.000 habitantes que carecen de OMIC, a fin de acercar al ciudadano los mecanismos necesarios para la defensa de los consumidores.

Cartagena, 19 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Alberto Garre López.- LA DIPUTADA, Asunción Candel del Castillo

MOCIÓN 183, SOBRE TRASLADO DE LA EMPRESA POTASAS Y DERIVADOS, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y MIXTO, (V-6227).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina y Joaquín Dólera López, portavoces de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto (IU), respectivamente, al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción sobre traslado de la

empresa Potasas y Derivados.

Exposición de motivos: La moratoria concedida a la empresa Potasas y Derivados para que ésta presente sus proyectos acaba el 31 de octubre de 2000.

En el documento firmado entre la Consejería de Industria, Ayuntamiento de Cartagena y los trabajadores, se condicionaba la moratoria a que la empresa presentara esos proyectos perfectamente definidos en cuanto a inversión, plazos, recolocación de trabajadores, productos a fabricar y garantías laborales.

Respetando los términos de ese acuerdo, y siempre en función de la viabilidad de los planes que presente la empresa, los grupos parlamentarios PSOE y Mixto (IU) presentan, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción.

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que:

- Mantenga como fecha límite para la presentación, por parte de la empresa Potasas y Derivados, de sus proyectos alternativos, la del 31 de octubre.

- Extreme los controles sobre la empresa en materia de contaminación, dentro de sus competencias.

- Utilice todos los mecanismos legales a su alcance para que la empresa garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo de los 105 trabajadores en plantilla.

- En caso de que, por incumplimiento de la empresa, se produzcan excedentes, garantice su recolocación en otras empresas o proyectos industriales.

- Dentro de sus competencias, adopte medidas urbanísticas para que no se generen plusvalías a favor de la empresa y los terrenos se destinen a expansión y disfrute de la ciudad si la empresa Potasas y Derivados renuncia al proyecto inicial de traslado al Valle de Escombreras.

- Utilice todos los medios a su alcance para garantizar el cierre definitivo de la empresa en El Hondón, dentro del plazo acordado por la Asamblea Regional en marzo del 99, incluso antes si la empresa no garantiza la recolocación de los trabajadores, sin descartar para ello, en colaboración con el Ayuntamiento, la expropiación de los terrenos que ocupa en la actualidad.

- Continúe con las actuaciones tendentes a la descontaminación de los terrenos afectados por el uso industrial por parte del grupo ERCROS, responsable último de la contaminación del suelo.

- Se reserve el derecho de denuncia de los protocolos firmados ante el incumplimiento reiterado y sistemático por parte de la empresa.

Cartagena, 19 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA, Ramón Ortiz Molina.- EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO, Joaquín Dólera López.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Comisión registradas con los números 131 y 132, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 25 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 131, SOBRE SOLICITUD DEL SERVICIO SANITARIO DEL 061 PARA LA COMARCA DE RÍO MULA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA Y D. DIEGO CERVANTES DÍAZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6211).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya y Diego Cervantes Díaz, diputados del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presentan al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre solicitud del servicio del 061 para la comarca del río Mula.

Exposición de motivos: La comarca del río Mula, integrada por los municipios de Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego, por su lejanía de la capital y de los hospitales que pueden atender a sus habitantes, precisa la atención de la unidad sanitaria del 061; la disposición de esta unidad atendería también a núcleos como Barqueros, que corresponde al municipio de Murcia.

Junto a las evidentes ventajas que supone, podrían añadirse el que podría servir de complemento a la actual, con ubicación en Caravaca, que presta su servicio a una amplia zona y que tiene largas distancias. Así, por ejemplo, Bullas dista de Benizar (Moratalla) o de Cañada de la Cruz más de 60 kilómetros.

La nueva unidad podría atender también a Bullas y mejoraría las posibilidades de atención en el Noroeste.

Por todo ello, es por lo que se propone la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que solicite al Gobierno de la nación la implantación del servicio sanitario del 061 en municipios integrados en la comarca del río Mula y

núcleos próximos, con la posibilidad de ser complementaria y mejorar el servicio que se presta en la actualidad en la comarca del Noroeste.

Cartagena, 10 de abril de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- LOS
DIPUTADOS: Diego Cervantes Díaz, Juan Fernández
Montoya.

MOCIÓN 132, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO EN CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D.ª EVA MARÍA CÁNOVAS SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6212).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Eva María Cánovas Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre construcción de un pabellón deportivo en Campos del Río.

Exposición de motivos: Los habitantes de Campos del Río carecen de las infraestructuras necesarias a la hora de realizar alguna actividad deportiva en las debidas condiciones. Ante esta situación, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias, dentro de las disponibilidades presupuestarias, que permitan la construcción de un pabellón deportivo en el municipio de Campos del Río.

Cartagena, 11 de octubre de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- LA DIPUTADA,
Eva María Cánovas Sánchez

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación registrada con el número 108, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 25 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 108, SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL NO HA RECURRIDO LA CONSTITUCIONALIDAD DEL REAL DECRETO LEY 6/2000, SOBRE REGULACIÓN DE HORARIOS COMERCIALES, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6213).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

Hace unos meses, el Gobierno de España aprobaba el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, que contenía un paquete de medidas con objetivos económicos y políticos diversos, pero que se ha presentado con dos propósitos básicos: liberalizar los mercados de determinados bienes y servicios y contener la inflación.

Además, el citado Real Decreto-ley contiene, en su artículo 43, una nueva regulación de los horarios comerciales que supone una invasión de competencias de nuestra Comunidad Autónoma, establecidas en el artículo 10.1.34 del Estatuto de Autonomía, en la medida que la nueva reglamentación estatal desplaza la legislación autonómica y limita la capacidad reguladora de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Por ello, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno sobre las razones por las que el Gobierno regional no ha recurrido la constitucionalidad de la regulación sobre horarios comerciales, establecida en el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.

Cartagena, 18 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Pedro Saura García.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1098 a 1101, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1098, sobre regadíos ilegales en la comarca del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6214).

- Pregunta 1099, sobre nuevo aeropuerto para la Región, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6215).

- Pregunta 1100, sobre colocación de una malla en viviendas de protección oficial de Molina de Segura, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-6216).

- Pregunta 1101, sobre desperfectos en viviendas de promoción pública de Molina de Segura, formulada por D.ª Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-6217).

Cartagena, 25 de octubre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-6194 a pregunta 1046 (BOAR 42), sobre empresa contratada para la producción televisiva de la gala “Murcia, qué hermosa eres”, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6195 a pregunta 1047 (BOAR 42), sobre coste de la producción televisiva de la gala “Murcia, qué hermosa eres”, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6196 a pregunta 1048 (BOAR 42), sobre empresa encargada de producir los vídeos institucionales para la producción televisiva de la gala “Murcia, qué hermosa eres”, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6199 a pregunta 935 (BOAR 34), sobre subvenciones concedidas a los ayuntamientos de la Región por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente durante 1999, formulada por D.

Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6200 a pregunta 970 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a las partidas presupuestarias específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6201 a pregunta 995 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por inserciones en prensa, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Cartagena, 25 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de octubre actual, ha conocido la retirada de la Moción 172, para debate en Pleno, sobre desarrollo conjunto de una red comarcal de escuelas de enseñanzas no regladas de música y danza, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, y publicada en el BOAR nº 51, de 6-X-00.

Asimismo, el propio órgano, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Moción 82, para debate en Comisión, sobre petición de archivo del expediente sancionador abierto contra la Asociación de Naturalistas del Sureste por la Autoridad Portuaria de Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Moción 122, para debate en Comisión, sobre puesta en funcionamiento de un servicio de atención a inmigrantes, gestionado por la Mancomunidad de Servicios Sociales de la comarca del río Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista y publicada como Moción 156, para debate en Pleno, en el BOAR nº 44, de 28-VI-00.

- Moción 74, para debate en Comisión, sobre

resolución de la Dirección General de Transportes de la Comunidad Valenciana sobre recogida de pasajeros en los aeropuertos de Manises y El Altet por taxistas murcianos, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada como Moción 67, para debate en Pleno, en el BOAR nº 17, de 24-XI-99.

- Pregunta 39, para respuesta oral en Comisión, sobre problemática del acceso de la uva de mesa "sugraone" a los mercados internacionales, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada como Pregunta 1, para debate en Pleno, en el BOAR nº 3, de 8-IX-99.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 25 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 149, sobre prácticas de los alumnos de Enfermería de la Universidad de Murcia y sus necesidades docentes clínicas, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 41, de 14-VI-00.

- Moción 177, sobre cumplimiento por el Gobierno regional de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia por la que se anula la modificación nº 55 del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, relativa al área de Lo Poyo, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 52, de 11-X-00.

- Moción 169, sobre supresión de servicios ferroviarios y elaboración de un plan de infraestructuras ferroviarias de la comarca de Cartagena, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 50, de 21-IX-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal